

**INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**-Modalidad Virtual-**  
**23 de marzo de 2021**

Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1 de Consejo Directivo, del día 09 de marzo de 2021. **Se Aprueba el Acta por unanimidad.**

**DESPACHOS:**

- 1. De Enseñanza:** Solicitud de Cronograma de cursado efectivo de las asignaturas de la carrera de Abogacía. Con aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Presentado por la Prof. Marcela SERENO. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 16 de marzo de 2021: Que la Coordinación de la carrera de Abogacía arbitre los medios para organizar las 15 semanas de clase por cuatrimestre para las distintas asignaturas, según lo solicitado en las respectivas notas; Que en el marco de estas 15 semanas de clase se deberá respetar, sin ninguna modificación, el Calendario Académico 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas. A saber, fechas de inscripciones y turnos de exámenes. **SE APRUEBA por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza, y consecuentemente con ello: Que la Coordinación de la carrera de Abogacía arbitre los medios para organizar las 15 semanas de clase por cuatrimestre para las distintas asignaturas, según lo solicitado en las respectivas notas; Que en el marco de estas 15 semanas de clase se deberá respetar, sin ninguna modificación, el Calendario Académico 2021 de la Facultad de Ciencias Humanas. A saber, fechas de inscripciones y turnos de exámenes.**
- 2. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad Presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648) correspondiente a 1° año del Profesorado en Educación Física, a solicitud del Departamento de Educación Física. Con aval del Consejo Departamental respectivo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 18 de marzo de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad el tribunal y llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Análisis y Problemática Corporal y Salud (Cód. 6663) con extensión a Módulo I: Seminario de Integración (Cód. 6648) correspondiente a 1° año del Profesorado en Educación Física, en el Departamento de Educación Física.**

**NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:**

- 1. De Decanato:** Solicitud de aprobación de Proyecto de las XIV Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País, a desarrollarse durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2021, modalidad virtual. Presentado por la Prof. Marcela TAMAGNINI, Prof. Ana María ROCCHIETTI, Prof. Flavio RIBERO y Prof.

Yanina AGUILAR. Con aval *Ad Referéndum* del Consejo Departamental de Historia. Se adjunta Proyecto y Currículums vitae abreviados de Conferencistas y miembros del Comité Científico. La Comisión Organizadora se encargará de confeccionar los certificados correspondientes. Solicitud a la Facultad de Ciencias Humanas la habilitación de la plataforma institucional Google Meet para el desarrollo de las Jornadas. No solicita presupuesto. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISION DE ENSEÑANZA.**

- 2. De Coordinación Administrativa:** Renuncia condicionada presentada por el Prof. Gustavo SEGRE a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Con aval *Ad Referéndum* del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de Recursos Humanos, Salud y planilla de Control de Cargos. (Situación de revista: JTP dedicación Exclusiva Efectivo – Profesor Adjunto dedicación Exclusiva Interino). **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad aceptar la Renuncia condicionada del Profesor Gustavo SEGRE a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.**
- 3. De Secretaría Técnica:** Factibilidad Presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal (Cód. 5119), a solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISION CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 4. De Secretaría Técnica:** Factibilidad Presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para la Promoción de la Profesora Camila BERARDO, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, en las cátedras Planeamiento Curricular del Área de la Lengua y Literatura (7036), Seminario Taller de Práctica Profesional Docente I (7938), Práctica Profesional Docente Enseñanza de la Lengua y la Literatura (7037), a solicitud del Departamento de Letras. (Situación de Revista: Ayudante de Primera Efectivo dedicación Semi-Exclusiva). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. Con aval del Consejo Departamental respectivo. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISION CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 5. De Decanato:** Solicitud de Renovación en carácter excepcional del cargo de Ayudante de Segunda Ad Honorem de la estudiante Agustina PIOLA en el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Con aval del Departamento respectivo y Secretaría Académica. Se anexa Resolución Decanal N° 313/2020, por la cual se otorga la designación por un año más (por única vez), según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4, ya le fuera otorgada. Se anexa Resolución CD N° 029/2011. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la designación en carácter “Excepcional” de la estudiante Agustina PIOLA, en el cargo de Ayudante de Segunda Ad Honorem, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación.**

- 6. De Decanato:** Expediente N° 135479. Propuesta de Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Humanas. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional FCH. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Humanas. Se eleva a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC y por su intermedio al Consejo Superior.**
- 7. De Decanato:** Solicitud de aprobación de Proyecto “Cine por la diversidad”, a realizarse de marzo a noviembre de 2021. Organizado por el Prof. Marcos ALTAMIRANO. Coordinado por la Prof. Analía Verónica CASERO, el Lic. Gastón MOLAYOLI y el Integrante del Centro Cultural Leonardo Fabio, Alexis Javier GUTIERREZ. Presentado por Secretaría de Vinculación Social e Interinstitucional. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE EXTENSIÓN y DESARROLLO y SE APRUEBA por unanimidad el Proyecto “Cine por la diversidad”, a realizarse de marzo a noviembre de 2021, organizado por el Prof. Marcos ALTAMIRANO, coordinado por la Prof. Analía Verónica CASERO, el Lic. Gastón MOLAYOLI y el integrante del Centro Cultural Leonardo Fabio, Alexis Javier GUTIERREZ.**
- 8. De Decanato:** Solicitud de Aprobación de Actividad de Vinculación denominada “La cultura de violencia hacia la mujer y la situación de pandemia”, a realizarse el 30 de marzo de 2021, modalidad virtual. Docente Responsable: Prof. Hugo FERRERO. Organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, el CEPRI y el CIEJ. Con Aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales. No solicita presupuesto. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE EXTENSIÓN y DESARROLLO y SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación denominada “La cultura de violencia hacia la mujer y la situación de pandemia”, a realizarse el 30 de marzo de 2021, modalidad virtual, Docente Responsable: Prof. Hugo FERRERO, organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, el CEPRI y el CIEJ.**
- 9. De Coordinación Administrativa:** Ratificación de Resoluciones Decanales aprobadas Ad Referéndum del Consejo Directivo, N° 017, 018, 019, 065, 075 y 076/2021. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la Ratificación de Resoluciones Decanales aprobadas Ad Referéndum del Consejo Directivo, N° 017, 018, 019, 065, 075 y 076/2021.**
- 10. De Decanato:** Expediente 123322. Solicitud de designar nuevos miembros integrantes de la Comisión de Reválida de Títulos Extranjeros inicialmente conformada para intervenir en el proceso de reválida del título extranjero de Licenciada en Educación expedido por el Homerton College de la Universidad de Cambridge, del Reino Unido, a favor de la Sra. Hazel Bárbara CANT, de nacionalidad británica, DNI N° 94200206 – Argentino (Expediente 123322). Presentado por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación. Se Adjunta Resolución de designación de CD N° 061/17. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la designación de los nuevos miembros integrantes de la Comisión de**

**Reválida de Títulos Extranjeros inicialmente conformada para intervenir en el proceso de reválida del título extranjero de Licenciada en Educación expedido por el Homerton College de la Universidad de Cambridge, del Reino Unido, a favor de la Sra. Hazel Bárbara CANT, de nacionalidad británica, DNI N° 94200206 – Argentino (Expediente 123322).**

- 11. De Secretaría de Posgrado:** Propuesta de Calendario para la presentación de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022. Se solicita que se establezca como criterio rector de las propuestas de cursos extracurriculares de posgrado que éstas emerjan de la producción investigativa en el marco de Proyectos de Investigación aprobados y acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología. Se Adjunta Anexo I – Resolución Rectoral N° 388/20 y Formulario de Aval de la Secretaría de Investigación. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad el Calendario para la presentación de Cursos Extracurriculares de Posgrado 2021-2022.**
  
- 12. De Decanato:** Propuestas de designación de miembros docentes y estudiantes que integran los Comités de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, correspondientes a los años académicos 2018 y 2019. Departamentos: Filosofía, Historia, Trabajo Social, Enfermería, Educación Física, Lenguas, Ciencias de la Educación, Educación Inicial, Geografía y Letras. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y de la COMISION CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
  
- 13. De Decanato:** Expediente N° 127.509. Reválida de Título de la Lic. María Emilia PICCOTTO, de la carrera de Psicopedagogía. Se elevan nota, fojas 193 y 194 para cumplir con la Resolución N° 026 C.S. art. 17. Dictamen de la Comisión. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad recomendar se otorgue la Reválida de Título a favor de la Lic. María Emilia PICCOTTO, por el título de Licenciada en Psicopedagogía. Se eleva al Consejo Superior.**
  
- 14. De Coordinación Administrativa:** Expediente. N° 135114. Dictamen de Comité Académico Especial para la evaluación de antecedentes para la Promoción del Profesor Flavio Ariel RIBERO, del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Sociedades Antiguas de Oriente y Egipto (6715), de la Lic. y Prof. en Historia, con extensión al área de Historia Universal, en el Departamento de Historia. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

#### **ANEXO:**

#### **NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:**

- 15. De Secretaría Técnica:** Factibilidad Presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la asignatura Didáctica II (6573) de la Lic. en Psicopedagogía con

extensión a Didáctica (6788) del Profesorado en Geografía, Didáctica (6490) del Profesorado en Filosofía, Instituciones Educativas (6388) del Profesorado en Inglés y Didáctica (2058) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales, a solicitud del Departamento de Ciencias de la Educación. Se adjuntan CVs de los docentes externos. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN CURRICULAR E INVESTIGACIÒN.**

**16. De Secretaría Técnica:** Factibilidad Presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semi-exclusiva, en las asignaturas Psicología Social (6568) de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Psicología Clínica y Social (109) de la carrera de Enfermería, Psicología Evolutiva (2068) del Profesorado en Ciencias de la Computación, Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Física, Profesorado en Química, Profesorado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales, Psicología General y del Adolescente (6362) del Profesorado en Lengua y Literatura, Psicología Evolutiva (6404) del Profesorado en Inglés y Psicología (6690) del Profesorado en Historia. Se adjuntan CVs de los docentes externos. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN CURRICULAR E INVESTIGACIÒN.**

**17. De Decanato:** Expediente 134.507. Reválida de Título de la Lic. Daniele PETRELLA, de la Licenciatura en Filosofía y Estudios Teóricos Críticos. Se elevan nota y fojas para cumplir con la Resolución N° 026 C.S. art. 17. Dictamen de la Comisión. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas, seguidamente SE APRUEBA por unanimidad recomendar se otorgue la Reválida de Título a favor de la Lic. Daniele PETRELLA, por el título de Licenciado en Filosofía. Se eleva al Consejo Superior.**

#### **ANEXO SOBRE TABLAS:**

#### **NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:**

**18. De Secretaría Técnica:** Unificación de cargos de las actividades académicas que desarrolla el Profesor Eduardo ESCUDERO, para pasar a revistar del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semi-exclusiva al cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Historia de la Educación (6550) del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial y de la Licenciatura en Psicopedagogía del Departamento de Ciencias de la Educación, Historiografía Argentina (5411), y Seminario de Historiografía (6711) del Profesorado y Licenciatura en Historia, a solicitud del Departamento de Historia. Origen de los puntos: 20.163 puntos propios, correspondientes a su cargo Efectivo en el Departamento de Historia y 20.162 puntos libres cedidos por el Departamento de Ciencias de la Educación, provenientes de la jubilación de la Prof. Griselda PECORA (Res. CD N° 149/20). Con aval de la Comisión Curricular del Departamento de Ciencias de la Educación. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN CURRICULAR E INVESTIGACIÒN.**

## **INFORME DE DECANATO:**

El Sr. Decano se refirió a la actual situación de Gestión tanto a nivel Universidad como a nivel de la Facultad de Ciencias Humanas, especificando que las distintas actividades se realizan en un entorno difícil e impredecible, que si bien el Consejo Directivo se adaptó rápidamente, la mayor parte de las funciones se han prorrogado por más de un año, y que todavía quedan pendientes los procesos electorales para Decanato y para Autoridades Departamentales.

El Sr. Decano aclara que el Consejo Superior en su última Sesión aprobó la reanudación del cronograma electoral a partir del 7 de abril, que en esa fecha se habilitará la presentación de listas durante un día y a continuación se dará lugar a las diferentes etapas que llevarán al resultado electoral, siempre que el proceso no se vea modificado por circunstancias mayores.

El Sr. Decano retoma el Asunto n° 2 de la Sesión del 9 de marzo, cuyo tratamiento había sido diferido hasta tanto se precisara el reinicio del proceso electoral a nivel Universidad. El Sr. Decano afirma que el año 2020 transcurrió con la esperanza de poder celebrar las elecciones, pero que lamentablemente no pudieron concretarse, lo que demandó mucho trabajo por parte de los docentes y de las Direcciones Departamentales, que es evidente el agotamiento producto de la extensión de los mandatos y que encuentra legítimo el pedido realizado por los distintos Departamentos de efectuar las elecciones.

El Sr. Decano advierte la complejidad de organizar el voto para los distintos claustros, ya que debido a la ausencia de la mayoría de los estudiantes en la ciudad, el procedimiento no será completamente presencial sino que se implementará el voto postal a través del SIAL, método que para los graduados no sería viable a razón de que luego de un tiempo ya no figuran en el sistema.

El Sr. Decano afirma que en las próximas semanas se presentará en el Consejo Directivo una alternativa que permita efectivizar las elecciones departamentales de una manera democrática, representativa y que garantice la legitimidad, que la propuesta será el producto de la consulta a los diferentes Departamentos y de la asesoría legal de la Facultad, de manera tal que puedan elegirse nuevas Autoridades Departamentales independientemente de que las elecciones a nivel Universidad se efectúen con posterioridad. A continuación, se dispone que el Asunto n° 2 referido a las elecciones departamentales pase a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento.